

CONVOCATORIA Y AGENDA DEL SE-
GUNDO PERIODO DE SESIONES EX
TRAORDINARIAS DE LA CONFERENCIA
DE EVALUACIÓN Y CONVERGENCIA

ALADI/CR/Resolución 7
30 de octubre de 1981

RESOLUCIÓN 7

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTOS El artículo 34 del Tratado de Montevideo 1980, el artículo sexto de la Resolución 1 del Consejo de Ministros y la Resolución 2 (I-E) de la Conferencia,

RESUELVE:

Convocar a la Conferencia de Evaluación y Convergencia para celebrar su Segundo Período de Sesiones Extraordinarias en la ciudad de Bogotá, Colombia, a partir del 30 de noviembre del presente año, a fin de considerar la siguiente agenda provisional:

1. Aprobación del reglamento de la Conferencia;
2. Elección de autoridades;
3. Aprobación de la agenda;
4. Cumplimiento del artículo sexto de la Resolución 1 del Consejo;
5. Cumplimiento de la Resolución 400 (XX-E); y
6. Aprobación de los acuerdos de alcance regional que recojan las nóminas negociadas de apertura de mercados a favor de los países de menor desarrollo económico relativo.
